



Ciudad de Buenos Aires, 22 de marzo de 2018.

Señor/a Asociado del CSbFAAAM

S _____ / _____ D

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me comunico con usted, a fin de llevar a su conocimiento los servicios y beneficios que BRINDA LA MUTUAL Y QUE ESTAN INCLUIDOS EN LOS APORTES DE SU CUOTA SOCIETARIA, los cuales podrán utilizarse desde cualquier punto del País.

En principio, quiero explicarles cómo está compuesta su cuota social:

Asociado Activo – CASADO o en CONVIVENCIA

- Asociado Activo: \$ 516.-
- Asociado Participante – esposa: \$ 120.-
- Asociado Participante – hijo: \$ 60 (hasta 20 años).-
- Asociado Participante – hijo: \$ 140 (de 21 hasta 35 años).

Asociado Activo – SOLTERO

- Asociado Activo: \$ 516.-
- Asociado Participante – padre/madre: \$ 70 (c/u)
- Asociado Participante - hermano soltero: \$ 70 (hasta 20 años)
- Asociado Participante – hermano soltero: \$ 140 (de 21 hasta 35 años).

Asociado Adherente

- Asociado Titular: \$ 650.-
- Asociado – esposa: \$ 170.-
- Asociado – hijo: \$ 170 (hasta 35 años).-

Las mencionadas categorías de Asociadas gozaran de las siguientes prestaciones:

SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL:

Asistencias – Asociado Activo/Adherente

- Por Estudio (Terciario/Universitario - Asociado Titular)

Paraguay 2652 - C1425BRD - C.A.B.A. / Tel. (011) 4508-3101 al 05
info@mutualdelcirculo.org.ar / www.mutualdelcirculo.org.ar





- Provisión de Elementos de ortopedia.
- Por Matrimonio.
- Por Nacimiento y/o adopción.
- Por Incapacidad Psicofísica (Asociado Titular)
- Por Discapacidad Psicofísica. (esposas e hijos).
- Por Fallecimiento.
- Por Emergencia temporaria.

Además:

- Ayuda Económica.
- Boca de Pago
- Convenios con Casas Comerciales
- Convenios Universitarios.
- Convenios Culturales.

BENEFICIOS:

Compensaciones – para todo Asociado del GRUPO FAMILIAR:

- Por Odontología.
- Por Podología.
- Por Psicología.
- Por Psiquiatría.
- Por Compra de cristales o Lentes de contacto Recetados.
- Por Asociado recién Nacido.
- Por Prótesis Médica.
- Descuento en alojamientos propio. **(Asociado Activo).**

Además, hay Regionales que tienen servicios especiales/particulares de su jurisdicción, recibiendo el Asociado coberturas que voluntariamente han requerido oportunamente, algunas de ellas son:

- Por Sepelio.
- Por Servicios Médicos Varios.
- Por Emergencias.
- Por Prótesis.
- Camping.

Paraguay 2652 - C1425BRD - C.A.B.A. / Tel. (011) 4508-3101 al 05
info@mutualdelcirculo.org.ar / www.mutualdelcirculo.org.ar





CÍRCULO de SUBOFICIALES
de la FUERZA AÉREA ARGENTINA
ASOCIACIÓN MUTUAL
www.mutualdelcirculo.org.ar

Cabe aclarar que, los Servicios de Asistencia Social y Compensaciones son para el Asociado un derecho adquirido al abonar su cuota societaria, los Servicios Regionales son particulares y se abonan aportando una cuota adicional el cual podrá solicitar su baja o no de dicho servicio.

Estimados recuerden que nuestra Mutual y este Consejo Directivo tienen como objetivo principal la "igualdad de sus servicios" entre sus Asociados, para el bienestar común de cada uno de ustedes, ser Solidarios es una tarea diaria y llevarla a cabo es nuestra misión y propósito.

Aprovechando esta oportunidad, lo saludo con mi más distinguida consideración y estima.


OSCAR GONZALEZ
PRESIDENTE
CSBFAA - ASOCIACIÓN MUTUAL

Paraguay 2652 - C1425BRD - C.A.B.A. / Tel. (011) 4508-3101 al 05
info@mutualdelcirculo.org.ar / www.mutualdelcirculo.org.ar

SEGUINOS en



+54 9 11 6852-2439